



## MEMORANDO

Bogotá, 29 de enero de 2019.

PARA: **Dra. LUCY ESTELLA PALACIOS VALOYES.**  
**Subdirectora de Servicios Administrativos.**

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2018.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente estoy remitiendo para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, cuyo resultado es insumo para la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de su Dependencia en lo correspondiente al 10%, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16 del Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016; de lo anterior esta Oficina recomienda, retroalimentar a los funcionarios de su Dependencia sobre los resultados de la Evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>, Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia.

Cordialmente,

  
**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia  
Elaboró: Lina María García.  
Revisó: Olga Yaneth Aragón.  
Fecha: 29/01/2019



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		<b>2.DEPENDENCIA A EVALUAR</b> SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b>			
<b>Objetivos Estratégicos</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los estándares de transparencia de la entidad mediante la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como procesos contractuales transparentes, que permitan mejorar la participación y percepción de la ciudadanía.</li> <li>Fortalecer la planeación presupuestal de la Entidad, bajo la metodología de presupuesto orientado a resultados, mediante la implementación de herramientas de programación, formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, de tal forma que se pueda contar con los recursos necesarios, mejorar la eficiencia en su manejo y facilitar la toma de decisiones.</li> <li>Fortalecer la gestión institucional para enfrentar los retos del sector.</li> <li>Mejorar el desempeño de los servidores públicos de la Entidad, mediante estrategias administrativas y operativas de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, para garantizar la competencia y el bienestar del personal.</li> </ol>			
<b>4. Iniciativa Estratégica</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1 INDICADOR</b>	<b>5.2 RESULTADO (%)</b>	<b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
1. Implementar aspectos que propendan por la transparencia en los procesos de contratación, sometidos a convocatoria pública. (5 Actividades)	Porcentaje de contratos suscritos que están precedidos de una adecuada planeación y programación que permita la publicación al secop dentro de los tiempos establecidos	99,96%	Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 99,96%, se realizaron las capacitaciones en el manejo de SECOP y contratación pública, estas se realizaron según el cronograma. Se publicaron el 100% de los procesos en el SECOP dentro de los tiempos establecidos, para el último trimestre se realizaron 209 publicaciones. En cuanto a la actividad 1 establecida en el Plan de Acción, no se evidencia cumplimiento en cuanto a las grabaciones de la licitación pública ya que no se realizaron procesos de licitación.  Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de las actividades 2,3,4 y 5 establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.
2. Mejorar las condiciones institucionales para el servicio al ciudadano. (3 Actividades)	Gestionar e implementar las acciones y herramientas tendientes a mejorar la relación del ciudadano con el	63,07%	Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 63,07%, se realizó la formulación de las actividades del componente de servicio al ciudadano del PAAC vigencia 2018, la ejecución de estas se encontró en un 42,3% frente a la meta de 90%. Así mismo se



	Ministerio		<p>realizaron 2 informes de avance de este componente del PAAC por parte del Grupo de Atención al Usuario y Archivo.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de las actividades 1, 2 y 3 establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>
3. Fortalecer el componente de transparencia para responder a las exigencias establecidas en la Ley 1712/2014. (3 Actividades)	Gestionar e implementar las acciones y herramientas tendientes a mejorar la relación del ciudadano con el Ministerio	90,44%	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 90,44% durante la vigencia 2018 debido a que, se realizó la formulación de las actividades del componente de servicio al ciudadano del PAAC, de este plan se ejecutó el 80% de las actividades propuestas frente a la meta del 90%. Así mismo se realizaron 2 informes de cumplimiento de este componente del PAAC por parte del Grupo de Atención al Usuario y Archivo.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de las actividades 1, 2 y 3 establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>
4. Formular y ejecutar el Plan de Adquisiciones de Gastos Generales del MVCT. (3 Actividades)	Avance de ejecución plan anual de Adquisiciones formulado y actualizado de gastos Generales, de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra eficiente.	96,74%	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 96,74%, se ejecutó la planeación de las adquisiciones realizadas a través de los gastos generales y se reportó la publicación del mismo para la visualización de las diferentes partes interesadas, al finalizar el mes de diciembre de 2018 el Plan Anual de adquisiciones se encuentra en la versión 41. En cuanto a la ejecución acumulada presupuestal en términos de compromiso fue de \$ 8.514.479.981,37 que corresponden al 95,93 %.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de las actividades 1 y 2 establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>
5. Diagnosticar las condiciones de la infraestructura del MVCT. (2 Actividades)	Diagnóstico de la infraestructura realizado	100%	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 100%, se realizó la entrega del diagnóstico del estado de la infraestructura del Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio, por otra parte, se reportó la evaluación financiera del</p>



			<p>diagnóstico.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de las 2 actividades establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>
6. Mejorar las condiciones de la infraestructura del MVCT. (3 Actividades)	Avance de ejecución de las actividades de adecuación y mejoramiento	99,74%	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 99,74%, se realizó la programación de las actividades de adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las sedes de la entidad, con respecto al diagnóstico del estado de la infraestructura y la programación de las actividades de adecuación y mantenimiento, a 31 de diciembre de 2018 se realizaron las actividades 1 y 3 del cronograma definitivo para las actividades de adecuación y mejoramiento. Para la vigencia 2019 queda pendiente la actividad 2 con respecto a la Máquina elevadora de sillas y baño para personas con movilidad reducida en la Sede de Botica. En el mes de diciembre se realizó la programación de las actividades de la vigencia 2019.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de las 1 y 3 actividades establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>
7. Implementar el Plan de Mantenimiento de los bienes del MVCT. (2 Actividades)	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos identificados	99,98%	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 99,98%, se realizó y aprobó la Matriz General de Mantenimientos Preventivos para las sedes del Ministerio, se identificaron las necesidades de mantenimiento preventivo a partir de las 1248 solicitudes de los funcionarios o contratistas y se realizaron 153 mantenimientos correctivos identificados, así mismo se presentaron 13 informes de seguimiento a la ejecución del Plan General de Mantenimiento Preventivo.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de las 1 y 2 actividades establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>



<p>8. Prestar los servicios administrativos para el adecuado desarrollo de las actividades en el MVCT. (7 Actividades)</p>	<p>Prestación de servicios requeridos para el desarrollo administrativo (Papelería, Credenciales, Servicios Públicos, Servicio Vigilancia y Seguridad, Servicio de Aseo y Cafetería, Servicio de comisiones, servicio de transporte)</p>	<p>98,63%</p>	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 98,63%, se presentaron en total 11.536 servicios de 11.586 solicitados.</p> <p>Así mismo se realizaron los mantenimientos preventivos 1248, mantenimientos correctivos 0, elementos de papelería 273, solicitud de credenciales 399, servicios públicos 385, vigilancia y seguridad 12, aseo y cafetería 12, comisiones 4571, legalizaciones 4410, transportes 123. Así mismo se presentaron 12 informes de 12.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de las 1 a la 7 actividades establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>
<p>9. Incorporar o mutar el derecho de dominio de los activos del extinto ICT-INURBE. (4 Actividades)</p>	<p>Actividades de saneamiento realizadas a activos del extinto ICT-INURBE</p>	<p>94,70%</p>	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 94,70%, se recibieron y tramitaron el 100% de las solicitudes de oficio o de parte. Igualmente, con corte de 31 de diciembre se da cumplimiento de 62 predios con alguna intervención técnica y jurídica de la meta propuesta de 70 predios. Finalmente, de los actos administrativos a suscribir se han realizado 30.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de las 1, 2, 3 y 4 actividades establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>
<p>10. Sensibilizar el buen desarrollo de la actividad de la supervisión contractual. (3 Actividades)</p>	<p>Capacitaciones en materia contractual.</p>	<p>100%</p>	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 100%, se realizaron talleres de sensibilización en temas de contratación que fueron cumplidas, Así mismo se realizaron las convocatorias para la asistencia a los talleres de sensibilización.</p>
<p>Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2018.</p>	<p>(Apropiación/ Comprometido)*100</p>	<p>90,61%</p>	<p>Apropiación: 4.332,70 Compromiso: 3.926,00</p>



## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.

### CRITERIOS PARA LA EVALUACION.

**Cumplimiento del Plan de Acción:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2018, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia (70%).

**Cumplimiento de la ejecución presupuestal:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2018, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES			
RESULTADOS CUMPLIMIENTO ACCION (70%)	PLAN DE DE	RESULTADOS CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	DE EJECUCION CALIFICACION DE OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 - 10		0 - 10	1
11 - 20		11 - 20	2
21 - 30		21 - 30	3
31 - 40		31 - 40	4
41 - 50		41 - 50	5
51 - 60		51 - 60	6
61 - 70		61 - 70	7
71 - 80		71 - 80	8
81 - 90		81 - 90	9
91 - 100		91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2018 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
66	27	10%

Fuente. Propia OCI



Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades  
Total, avance (promedio) dependencia 100 %.  
Plan de Acción (70%):  $94 * 0.7 = 66,02$

Cumplimiento Ejecución presupuestal  
Total, Avance dependencia 74.8%.  
Ejecución presupuestal (30%):  $90,61 * 0.3 = 27,18$

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol, con el propósito de monitorear permanentemente las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.

Se recomienda que en los reportes que se emiten semanalmente a la ejecución presupuestal, se realice un análisis detallado por Dependencia, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa, de manera oportuna para la acertada toma de decisiones.

**8. FECHA:**

30/01/2019

**9. FIRMA:**

  
**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO